



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la resolución N°129/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un Equipo para instalación de Radio FM, compuesto por: un equipo transmisión c/fuente, transmisor, excitador - Consola cuatro canales - Bandeja doble pasadisco - Torre de 20 mts.- Cable de 25 mts. aislado pvc - Di polo frecuencia 89.5, ofrecida por el señor ETIENOT, Danilo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en su resolución N°129/91, por un monto total de DIECIOCHO MILLONES DE AUSTRALES (₳ 18.000.000,-) .

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al señor ETIENOT, Danilo, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Paraná a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 776/91




INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATI
RECTOR


Ing. CIRIO AL-MURAD
SECRETARIO ACADEMICO